

**28696** REAL DECRETO 1663/1987, de 11 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por haber cumplido la edad legalmente establecida, de don Miguel Español Laplana, Magistrado del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de diciembre de 1987.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y ocho años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Miguel Español Laplana, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1988.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**28697** REAL DECRETO 1664/1987, de 11 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por haber cumplido la edad legalmente establecida, de don Félix de las Cuevas González, Magistrado del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de diciembre de 1987.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y ocho años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Félix de las Cuevas González, Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1988.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**28698** REAL DECRETO 1665/1987, de 11 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por haber cumplido la edad legalmente establecida, de don José Lorca García, Magistrado del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de diciembre de 1987.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y ocho años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Lorca García, Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1988.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**28699** REAL DECRETO 1666/1987, de 15 de diciembre, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Joaquín Borrell Mestre, Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 348.2, 353.1, 354 y 355 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de diciembre de 1987.

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, a don Joaquín Borrell Mestre, Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, por haber sido nombrado por Decreto de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña, Consejero del Consejo Consultivo de dicha Generalidad.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**28700** REAL DECRETO 1667/1987, de 15 de diciembre, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña María Dolores Mondelo García, Magistrada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 348.3, y 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de diciembre de 1987.

Vengo en declarar en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, a doña María Dolores Mondelo García, Magistrada de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**28701** REAL DECRETO 1668/1987, de 16 de diciembre, por el que se tiene por renunciado al cargo y a la Carrera Judicial, a don Francisco Javier Cons García, Magistrado electo.

Habiendo transcurrido el plazo legalmente previsto para que don Francisco Javier Cons García, tomara posesión del cargo de Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2, de Tarragona, para el que fue nombrado por Real Decreto de 30 de octubre de 1987, tras la superación del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Justicia de 18 de febrero de 1987, sin que haya aducido causa justificadora de la falta de posesión del primer destino en la Carrera Judicial; a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 16 de diciembre de 1987, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.13, 319.1, 322 y 379 1.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Vengo en disponer se tenga por renunciado al cargo para el que fue nombrado así como a la Carrera Judicial, al Magistrado electo don Francisco Javier Cons García.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**28702** REAL DECRETO 1669/1987, de 18 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Rafael Puya Serrano, Magistrado de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de diciembre de 1987.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 10 de enero de 1988, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Rafael Puya Serrano, Magistrado, con destino en la Magistratura de Trabajo número 2 de Granada, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET